

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-008-2015-00626-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	JUAN FELIPE CARDONA LOPEZ
DEMANDADO	JUAN FERNANDO GALLEGO GIRALDO
PROVIDENCIA	Auto 2562V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento concurrencia

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio N° 707 MC de fecha 14 de octubre de 2020, de la Registradora principal de IIPP Medellín zona sur a través del cual comunican que de conformidad con lo establecido en el artículo 839 del Decreto 624 de 1989 y el artículo 66 de la Ley 383 de 19 donde comunican el decreto CONCURRENCIA DE EMBARGO en el proceso IMPUESTOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN-TESORERIA contra del acá ejecutado y que recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-1013817 de propiedad del demandado, el cual fuera comunicado mediante oficio CC-78838 del 18 de agosto de 2021

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-v


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.